

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN HASTA A 100 M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL
REGIÓN METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	
59	
FECHA DE APROBACIÓN	
06.04.2026	
ROL S.I.I.	
8252-16	
CÓD. INTERNO	RMP-11

GTA / EDIF 1.3. R.AP.-MP POM (9/14)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente MP - OM N° 264/25 ingresada con fecha 27.11.2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 721 de fecha 02.09.2019
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° *** de fecha *** (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

Resolución N°	***	de fecha	***	,emitido por	***	que aprueba el IMIV,
Certificado N°	***	de fecha	***	,emitido por	***	que implica silencio positivo, o el
Certificado N°	***	de fecha	***	,emitido por	***	que acredita la suficiencia de las

medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 12 del Art. 5.1.17. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

- H) Otros (especificar) ***

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): 1 CENTRO KINESIOLÓGICO CON CAMBIO DE DESTINO DE E. COMERCIO A E. SERVICIOS
- Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. MACUL N° 4316
- Lote N° 25 , Manzana Ñ , loteo o localidad VILLA MACUL
- 2 sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente MP - O.M. N° 264/25
- 3 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 264/25 , según listado adjunto.
- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ***
- *** plazos de la autorización especial *** (si corresponde)
- ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

- 4 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN CENTRO KINESIOLÓGICO

DATOS DEL PROPIETARIO:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES LIANG YE SPA		76.388.637-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
LIANG MING YE			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			
AV. MACUL		N°	
		4316	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
MACUL		***	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES	
INMOBILIARIA E INVERSIONES LIANG YE SPA		DE FECHA	
		17.06.2024	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FABIAN ESTEBAN SANHUEZA ORDENES	

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
FABIAN ESTEBAN SANHUEZA ORDENES			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
FABIAN ESTEBAN SANHUEZA ORDENES			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
***		***	***
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
***		***	***
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
***		***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
***		***	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)		☐	TODO	☐	PARTE	☒	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	25.33	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	367.37		
	MODIFICACIÓN	57.04	MODIFICACIÓN	459.9			
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		***	Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	***			

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				☐	sí	☒	NO
☐	DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	***	m2				
☒	AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	19.2	m2				
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO		0	0	0	0	0	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		93.9	113.1	0	0	113.1	
S. EDIFICADA TOTAL		93.9	113.1	0	0	113.1	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)		93.9	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		113.1		
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)		420					

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m 2 y que se modifica (Agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACIÓN HASTA 100 m 2 y que se modifica (Agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	93.9	113.1	0	0	93.9	113.1
nivel o piso		0	0	0	0	0	0
TOTAL		93.9	113.1	0	0	93.9	113.1

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	***	93.9	***	***	***	***
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	***	113.1	***	***	***	***

5.2 NORMAS URBANISTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☒	sí	☐	NO		
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒	NO	☐	sí	☐	PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		***	650 Hab/Há BRUTA	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		***	***	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.22	0.50	0.27
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.22	1.5	0.27
DISTANCIAMIENTOS		3.95 MTS.	3.00 MTS.	3 MTS.
RASANTE		70°	70° - 45°	70° - 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		A	A	A
ADOSAMIENTO		0%	40%	18.93%
ANTEJARDÍN		5.00	5.00	5.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		4.65 MTS.	10.5 MTS.	2.8 MTS.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		5	4	5
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		***	***	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		***	***	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐	sí	☒	NO	CANTIDAD DESCONTADA	***
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------------------	-----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL				SÍ	X	NO	
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA	***	***	***	***	***	***
CLASE / DESTINO PERMISO	***	E. COMERCIO	***	***	***	***	***
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	***	E. SERVICIOS	***	***	***	***	***
ACTIVIDAD Permiso Original *		***	(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCAL COMERCIAL					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		CENTRO KINESIOLÓGICO					
ESCALA Permiso Original *	(Art. 2.1.36. OGUC)	***					
ESCALA PERMISO	(Art. 2.1.36. OGUC)	MENOR					
ESCALA MODIFICACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	MENOR					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

X	NO		Sí, especificar		ZCH		ICH		ZOIT		OTRO; especificar	***
	MONUMENTO NACIONAL:				ZT		MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA			
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN				***								

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐	CESIÓN	☒	APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	***
--------------------------	--------	-------------------------------------	--------	-------------------	-----

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5. CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN

sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN	
(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)			
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	459.9 2000	X 11 = 2.53 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la supadyacente erficie exterior hasta el eje del espacio público existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

5.6	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	***	***	***
	***	***	***
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	***	2.53%
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		2.53%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	2.53%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.		

5.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	102339817	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0
(g)	102339817	X	2.53%	=	\$2,589,197
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]		APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	***	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	***
BENEFICIO	***	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	***
BENEFICIO	***	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	***

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

	D.F.L.-N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
	Otro ; especificar				***		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L - D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	CENTRO KINESIOLÓGICO	TOTAL UNIDADES
***	***	***	***	N°	1	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0		DISCAPACITADOS	1 (INCLUIDO EN LOS 5)	***	***

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

(Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

	DEMOLICIÓN		INSTALACIÓN DE FAENAS		INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
	OTRAS (especificar)		***		EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	19.2	100%	183954	***	***	***	***

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	\$243,063
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 1,823
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	\$ 3,531,197
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 52,979
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	\$0
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$ 0
(g)	CAMBIO DE DESTINO	+ 6 UTM	\$ 417,252
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)+(g)]	\$	\$ 472,054
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)]	(-)	\$ 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(g)-(h)]	\$	\$ 472,054
	GIRO INGRESO MUNICIPAL INICIO N°FOLIO	28969	\$ 49,326
	FECHA :	27/11/2025	
	GIRO INGRESO MUNICIPAL APROBACIÓN N° FOLIO	12922	\$ 422,728
	FECHA :	06.04.2026	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	

1096 NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBLIGACIONES LEGALES A CUMPLIR:	
ACTOS PREVIOS A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA	
(a) - DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 20.703 (05.11.2013), LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES APRUEBA SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.	
(b) - TODA LA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIOS DERIVADOS DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, DISTINTA DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, ES EXCLUSIVAMENTE DEL PROFESIONAL PATROCINANTE DEL PROYECTO Y EL PROPIETARIO DEL PREDIO.	
(c) - DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA. ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18.30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.	
(d) - DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO Nº: 03804/2022.	
(e) - DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 145 DE LA L.G.U.C. NINGUNA EDIFICACIÓN PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE OBTENER SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.	
(f) - PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS VEHICULARES Y REPARAR VEREDAS, SI CORRESPONDE.	
(h) - PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE CANCELAR MONTO POR CONCEPTO DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO, LEY 20.958-13.11.2020, DE ACUERDO AL PUNTO 5.9 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
(I) LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO, MODIFICA EL PERMISO DE OBRA MENOR N° 18 DE FECHA 04.08.2020, AUMENTANDO UN TOTAL DE 19.2 M2, TOTAL CONSTRUIDO 113.1 M2.	

11 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (CERTIFICADOS, CONTRATOS, DECRETOS O RESOLUCIONES)

TIPO	N°	FECHA	ENTIDAD EMISORA	GLOSA	DETALLE
RES. MODIFICACIÓN DE DESTINO	57	09.04.2026	DIRECCIÓN DE OBRAS-MUNICIPIO	AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DESTINO DE LA PROPIEDAD	DE E.COMERCIO A E.SERVICIO
RES. CAMBIO DE PROFESIONALES	56	09.04.2026	DIRECCIÓN DE OBRAS-MUNICIPIO	REGISTRO NUEVOS PROFESIONALES	CAMBIO DE PROFESIONALES ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR
OFICIO SEIM	9652/2026	11.08.2025	SEIM	PROYECTO EXENTO DE PRESENTAR INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL	EXENTO

13	SUPERFICIES (M2)
----	------------------

1 CUADRO PARA TODO TIPO DE PERMISO

SUP. EXISTENTE (E)		SUP. AMPLIADA/ MODIF.(P)		SUP. MODIF. DISMINUYE (D)		SUP. P.PROVISORIO		SUP. TOTAL	
93.90		19.20		D	0	121°	0	E+P	113.10
TOTAL APROBADO				113.10					

14 LA PRESENTE SE APRUEBA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20.703 DE FECHA 05.11.2013, QUE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES A APROBAR SOLAMENTE LAS NORMAS URBANÍSTICAS, POR TANTO RECAE LA RESPONSABILIDAD SÓLO A LOS PROFESIONALES PATROCINANTES, POR LOS ERRORES CON LOS QUE CUENTA EL EXPEDIENTE Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: (AÚN CUANDO NO SE INCUMPLEN LAS NORMAS URBANÍSTICAS, LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO)

Cesión - Aporte

Estacionamientos:

Otros

PRESENTA ERRORES EN SUPERFICIE ADYACENTE, TERRENO BRUTO, DENSIDAD DE OCUPACIÓN Y CÁLCULO DE APOORTE. CÁLCULO FUE CORREGIDO POR ESTA DOM. NO GRAFICA FRANJA DE SEGURIDAD DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS EN PLANTA DE ARQUITECTURA.

ERROR EN EJE DE AV. MACUL EN PLANTA DE CUBIERTA/EMPLAZAMIENTO Y POLÍGONOS.

P.E. N° 59

06.04.2026

REVISOR

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

IBENA MIROSEVIC VERDUGO

ARQUITECTA REVISORA

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

FIRMA Y TIMBRE

VÍCTOR GUTIÉRREZ NÚÑEZ

JEFE DE SECCIÓN

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

FIRMA Y TIMBRE

DAVID FERNÁNDEZ RIVERA

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

15 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUG)

15.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
L1	R	PLANTA DE SUPERFICIE BRUTA, PLANTA EMPLAZAMIENTO, PLANTA UBICACIÓN, CUADROS NORMATIVOS	
L2	A	PLANTA DE ARQUIETCTURA Y ELEVACIÓN NORTE	
L3	A	PLANTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DETALLE MESÓN ACCESIBLE	
L4	A	PLANTA DE ARQUITECTURA, DETALLE PERFIL METALCON, ELEVACIÓN ESTRUCTURAL Y CORTE A-A' ESTRUCTURAL	

15.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R/A/E	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
A	LEY DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO	
A	OBRAS COMPLEMENTARIAS	
A	MEMORIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
A	ANEXO RESISTENCIA AL FUEGO	
A	ANEXO ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO	
A	MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	
A	INE	
A	CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO	